

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1914.

Presidencia del C. Alcalde Verástegui.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, á los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos catorce, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, habiéndose declarado abierta la sesión, la secretaría dió lectura al acta anterior, la cual quedó aprobada sin discusión. A continuación el C. Presidente, dió cuenta con un escrito del Sr. Juan A. Forta, en el que solicita tres metros cuadrados de terreno caputular á perpetuidad, en el Cementerio de esta Villa; por lo que en vista de ello, se determinó por la Corporación, se proceda previo pago de su importe, á razón de diez y siete pesos nueve centavos, metro cuadrado, á la medida del terreno de que se trata, por el C. Comisionado de Fincas, entendiéndosele al efecto al interesado por el C. Presidente Municipal, el título correspondiente que expide propiedad, debiendo dicho funcionario informar de ello en la próxima sesión. En seguida el C. Síndico, manifestó: que encontrándose la H. Casa "Garza Ayala", en un lamentable estado de abandono, tanto por lo que respecta al riego de los árboles como en el caso y arreglo de sus prados, prevenía ya que dicho prado se encuentra en la entrada principal de la población al lado Norte, y por donde constantemente transitan los transeúntes de dentro y fuera de ella, se procediera á la mayor brevedad á llevar á cabo los trabajos de embellecimiento y aseo que permitan los recursos del erario municipal, habiéndose acordado por el H. Ayuntamiento, que el propio Síndico, se encargue de contratar del modo más económico el trabajo que se menciona, dando cuenta de ello en la sesión próxima. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su debida constancia, con el secretario: Doy fé.

*[Handwritten signatures in cursive script, including names like Verástegui, Forta, and others.]*